

DECRETO A. EXENTO N° 001146 /

REF.: Autoriza transferencia de Patente Municipal.

COLBUN, **27 MAYO 2015**

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Disolución de Sociedad Anonima "EMPRESA ELECTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.", de fecha 06 de Noviembre del 2014.-

DECRETO:

Artículo 1.- Autorízase "TRANSFERENCIA" de Patente Municipal del rubro de, INDUSTRIAL, "DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA" ROL N° 1-02007, a nombre de; **CGE DISTRIBUCION S.A.**, RUT N° [REDACTED]

Artículo 2.- A contar de ésta fecha, la Oficina de Rentas procederá a registrar a nombre de la persona individualizada en el Art. 1 del presente Decreto, en el Rol de Patentes.

TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/RACHY/fach.-
DISTRIBUCION

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde